

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0045232/2016

Córdoba, 13 SEP 2016

VISTO

La solicitud de aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Lucas Reccitelli, DNI: 37.125.805, en el Proyecto de Investigación "Espacios musicales del pasado ibero-americano. Primera parte" (Resolución Rectoral 1565/2014, Resolución Secyt 203/2014) dirigido por Marisa Restiffo, durante el periodo 2014-2015; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 318/2014 se designó al estudiante mencionado como ayudante alumno *ad honorem* y por concurso en el CePIA desde el 1° de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que el alumno presenta el informe de la tarea desarrollada y la Directora del Proyecto, Prof. Marisa Restiffo, informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

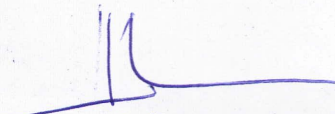
RESUELVE:

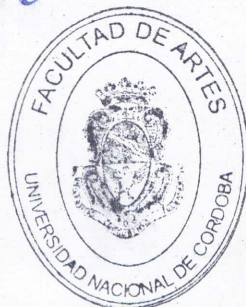
ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada al estudiante **Lucas Reccitelli, DNI: 37.125.805**, la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en el Proyecto de Investigación "Espacios musicales del pasado ibero-americano. Primera parte", radicado en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, desde el 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

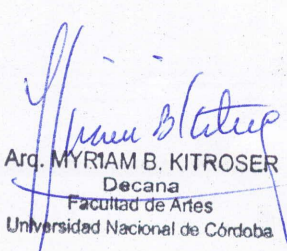
ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: **435**

cc.


Lic. **Guillermo Heredia**
Subsecretaría de Investigación y Producción
Facultad de Artes - UNC




Arg. **MYRIAM B. KITROSER**
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba